Checklist: Nacionalidad española por residencia

Documentos habituales para presentar en España con documentación extranjera. Marca cada documento cuando lo tengas listo.

☐	**Pasaporte completo en vigor** Copia de todas las páginas.	Sin apostilla ni traducción
☐	**Tarjeta de residencia (TIE)** Emitida en España.	Sin apostilla ni traducción
☐	**Nacimiento literal** Certificado literal (completo), no un extracto.	Apostilla o legalización (según el país) Traducción jurada
☐	**Certificado de antecedentes penales** Del país de origen o de los países donde hayas residido, según el trámite. Comprueba la antigüedad máxima exigida (a menudo, 3 meses).	Apostilla o legalización (según el país) Traducción jurada
☐	**Certificado de matrimonio** Certificado literal y reciente expedido por la autoridad de tu país.	Apostilla o legalización (según el país) Traducción jurada Si se emitió en España: sin apostilla ni traducción
☐	**Certificados de nacimiento de hijos menores** Solo si procede. Si nacieron en España, es un certificado del Registro Civil español: no se apostilla ni se traduce.	Apostilla o legalización (según el país) Traducción jurada Si se emitió en España: sin apostilla ni traducción
☐	**Resultados CCSE y DELE A2** Instituto Cervantes. Se presentan tal cual.	Sin apostilla ni traducción

> **Recuerda:** primero la apostilla o legalización en el original y después la traducción jurada, que debe incluir sellos y apostillas. Comprueba qué necesita tu país en traductorjuradooficial.com/tramites/comprobador-apostilla-legalizacion

Lista orientativa elaborada a partir de los requisitos habituales (noviembre de 2026). Los requisitos pueden cambiar y variar según la oficina: confírmalos con el organismo competente. Más información y lista según tu país: traductorjuradooficial.com/tramites/nacionalidad-espanola